

FECHA: 31/05/2016

EXPEDIENTE N°: 1631/2009

ID TÍTULO: 2501152

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Maestro en Educación Primaria por la Universidad Internacional de La Rioja
Menciones	Mención en Enseñanza de la Lengua Inglesa, Mención en Didáctica de la Religión, Mención en Pedagogía Terapéutica (Educación Especial), Mención en Educación Física, Mención en Educación Musical
Universidad solicitante	Universidad Internacional de La Rioja
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional de La Rioja
Centro/s	• Facultad de Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título ha sido evaluado atendiendo a lo establecido en la Orden por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

0- Descripción General: PRIMERO- Actualización del apartado "Requisitos de acceso y criterios de admisión" (4.2). SEGUNDO- Modificación del plan de estudios (5.1 y 5.5). TERCERO- Actualización del enlace del criterio 9 "Sistema de garantía de calidad" (9). CUARTO- Actualización del criterio "Personas asociadas a la solicitud" (11.1 y 11.3).

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

A raíz de la subsanación solicitada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se actualiza el apartado "Requisitos de acceso y criterios de admisión".

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Las Prácticas Externas pasan de estar distribuidas en dos asignaturas a estarlo en tres, de 12 ECTS cada una de ellas, por lo que la suma final de ECTS de la materia "Practicum" no varía. Ello conlleva cambios en alguna de las asignaturas restantes del plan de estudios, pero únicamente en cuanto a temporalización se refiere. Se modifica todo lo relativo a lo indicado en el PDF correspondiente.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se modifica todo lo relativo a los cambios producidos en el plan de estudios. Asimismo se aprovecha la presente modificación para eliminar errata detectada en el apartado "Observaciones" de la materia "Materia XI. Trabajo Fin de Grado", ya que aparecía en dicho apartado un texto que no se corresponde con dicha materia.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

A raíz de la subsanación solicitada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se actualiza el enlace del criterio 9 "Sistema de garantía de calidad".

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos personales del responsable.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualiza el cargo del Solicitante.

Madrid, a 31/05/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials 'MAG' followed by a long horizontal stroke.

Miguel Ángel Galindo